



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 49

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D DE SAN ISIDRO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, UN
INFORME RELACIONADO CON LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR
EN EL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Juntos

21

VISTO:

Que las medidas restrictivas establecidas por el gobierno nacional en el año 2020 y 2021 han dejado expuestas como nunca las desigualdades presentes en el ámbito educativo.

CONSIDERANDO:

Que, la educación es un derecho establecido en nuestra constitución nacional, ratificado en tratados internacionales y desarrollado en la ley nacional de educación.

Que, se estima que más de 500.000 chicos de los niveles primario y secundario se encuentran fuera del sistema educativo en la Argentina desde que inició la pandemia por Covid-19.

Que, en diversos estudios educativos respecto a la escolaridad virtual se registraron pérdidas significativas del nivel de aprendizaje especialmente en familias en situaciones económicas vulnerables. Tanto es así, que se estima, según estudios oficiales, que 1 de cada 4 chicos que viven en barrios populares dejaron de asistir a clases durante el año 2020.

Que, en la Argentina, según un estudio publicado por INDEC en el año 2020 solo el 60,9% de los hogares argentinos tienen acceso a una computadora con conectividad.

Que, a partir de estos datos y muchos más vemos grandes síntomas de un problema muy profundo de nuestra sociedad que debe ser tratado de manera urgente y efectiva: cómo afecta la desigualdad económica de nuestras niñas y niños en materia educativa.

Que es fundamental que nosotros, en representación de los ciudadanos que nos dieron su voto de confianza para buscar que nuestra ciudad esté cada día mejor, veamos por que los niños tengan el futuro que merecen.

Que, sabemos que la evaluación previa es un diagnóstico clave para la elaboración y posterior acción estratégica en cualquier política pública.

Que, por lo expuesto resulta imperativo que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, presente por escrito la documentación correspondiente para tomar conocimiento de la cantidad de niños y niñas que quedaron fuera del sistema educativo y, así, poder tomar acciones concretas para acompañar a los niños y niñas que hoy se encuentran sin ningún tipo de contención escolar.

El Interbloque Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, un informe detallado



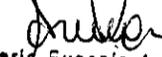
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Juntos 21

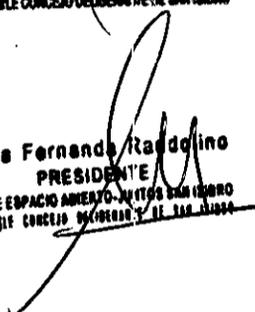
acerca de cuál es la tasa de deserción escolar en el municipio de San Isidro desde el año 2020 a la fecha y que en el mismo se informe si han previsto un plan para la reincorporación de los alumnos que han abandonado la escuela.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

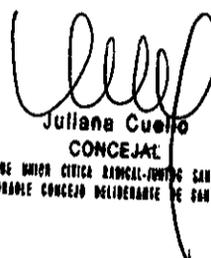

Ariel Menacho
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA/RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Eugenia Arena
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA/RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Rosalva Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Fernanda Itardelino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

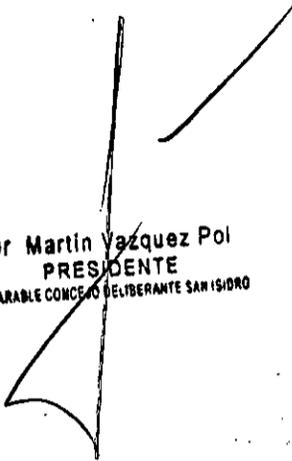

GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO / CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Juliana Cuervo
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA/RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 06/04/2022.....pase el presente
expediente para que dictámen a la Comisión de
EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.....
SAN ISIDRO.....7 de ABRIL.....de 2022.....


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Yáñez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

